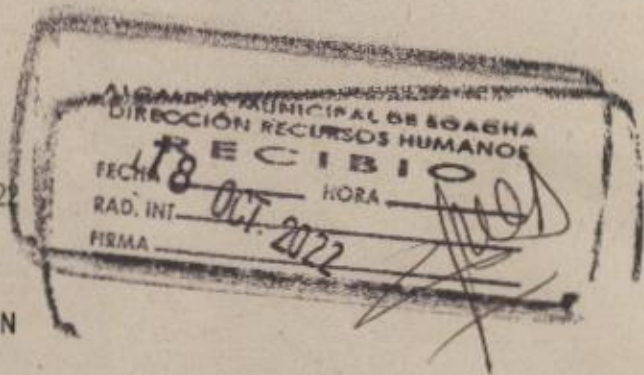


Soacha, Cundinamarca, 18 de octubre de 2022
SSS- 1334 - 2022



Doctor
GABRIEL GIOVANNY MURILLO CALDERON
Director Administrativo
Dirección de Recursos Humanos
Alcaldía Municipal

ASUNTO: SOLICITUD CERTIFICACIÓN REVISIÓN DE LA PLANTA GLOBAL DE PERSONAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA.

Cordial Saludo:

Reciba un cordial saludo. Por medio de la presente solicito se sirva verificar y certificar, si en la actualidad existe o no en la planta global de Personal de la Administración Municipal, el personal suficiente y disponible, ya que se requiere **UNA (1) persona** que cumpla el perfil descrito, para realizar las actividades indicadas a continuación

PERFIL	OBJETO DE CONTRATACIÓN	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS
Contratación de perfil profesional con título universitario en medicina veterinaria sin experiencia o recién graduado.	Prestación de servicios profesionales para el desarrollo de las acciones de inspección y vigilancia de la dimensión de salud ambiental en el municipio de Soacha.	<ol style="list-style-type: none">1. Consolidar y realizar la asignación de casos a los tecnólogos en saneamiento de acuerdo con la notificación semanal de eventos de agresión por animales potencialmente transmisores de rabia "evento 300" de acuerdo con el reporte del SIVIGILA, en el repositorio (Drive IEC) destinado para tal fin.2. Realizar el seguimiento al 100% de las investigaciones epidemiológicas de campo a eventos de agresión por animales potencialmente transmisores de rabia según lineamientos del Instituto Nacional de Salud, de acuerdo con la asignación a cada tecnólogo en saneamiento encargado de realizar verificaciones en campo.3. Realizar de forma mensual el seguimiento de la calidad del dato en las notificaciones de los eventos de agresión por animales potencialmente transmisores de rabia, realizados por las Unidades Primarias Generadoras del Dato en la plataforma del SIVIGILA de forma semanal.4. Participar de manera articulada en reuniones internas y/o convocadas por la Dirección de Salud Pública y/o referente de la dimensión de salud ambiental.5. Apoyo en el seguimiento de las acciones de vigilancia sanitaria (establecimientos veterinarios y afines) y epidemiológica (Evento 300 y Enfermedades Zoonóticas) en la línea ETV-Zoonosis (Enfermedades Transmitidas por Vectores y Zoonosis).6. Apoyar las jornadas lideradas por la dimensión de salud ambiental, según concertación7. Apoyar en la articulación de las acciones dentro del COTSA (Consejo Territorial de Salud Ambiental) municipal en el tema referente a la línea de zoonosis y la documentación e implementación de la Estrategia de Gestión Integral de Zoonosis.8. Generar, consolidar y adjuntar el soporte documental estipulado en el acta de designación de productos y periodicidad de obligaciones concertado por la dirección y el apoyo a la supervisión durante la vigencia del contrato, para cada obligación específica

Sin otro particular.

Cordialmente;

IVAN MAURICIO MORENO ESCOBAR
SECRETARIO DE SALUD

Funcionario / Contratista	Nombre, cargo, No de contrato (si aplica)	Firma
Elaboró:	Martha Isabel García Quesada- Profesional Universitario- Dimensión de Salud Ambiental Brylth González Cubillos- Ingeniera Sanitaria - Dimensión de Salud Ambiental	
Revisó componente técnico	Elizabeth Ramos Cantor - Directora de Salud Pública	
Revisó componente jurídico	Carlos Cano- Profesional Jurídico- Secretaria de Salud de Soacha	
Revisó componente jurídico:	Esteban Marín- Oficina de apoyo Jurídico - Secretaria de Salud de Soacha	

DGH - 2531

Soacha, 18 de octubre del 2022

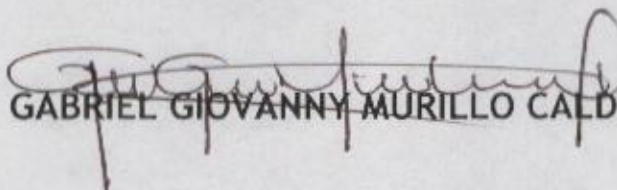


EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN HUMANA

C E R T I F I C A

Que, debidamente revisada la Planta Global Central de Personal, se verificó que el Municipio de Soacha no cuenta con personal suficiente y disponible para el siguiente objeto contractual "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LA DIMENSIÓN DE SALUD AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE SOACHA".

Se expide en respuesta a la petición elevada por el Secretario de Salud, mediante Oficio SSSD 1334- 2022 , radicada el 18 de octubre de 2022.


GABRIEL GIOVANNY MURILLO CALDERON

ELABORÓ: ADRIANA GARCIA PRIETO - DGH